

BECAS FUNDACIÓN MÚSICA CREATIVA

La Escuela de Música Creativa es un centro de enseñanza y creación musical **fundado en 1985**, pionero en España en ofrecer una formación estructurada alrededor de la **música moderna y el jazz**. La Fundación Música Creativa inicia su trabajo en 2008 con la finalidad de realizar los siguientes **Programas**:

- Becas
- Proyectos de impacto social
- Innovación educativa
- Inserción laboral
- Desarrollo de audiencias
- Difusión de músicas actuales

En el marco de sus objetivos realiza la

III Convocatoria de Becas **Curso 2010-2011**

1.- Objeto y Modalidades de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de becas a jóvenes para cursar los estudios profesionales de música impartidos por la Escuela de Música Creativa con sede en Madrid, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Modalidad A: Becas para cursar el Programa de Grado Profesional Medio o Superior Música Creativa, siendo requisito matricularse como mínimo en 4 asignaturas de cualquiera de sus niveles.
- Modalidad B: Becas para cursar el Programa oficial de Grado Profesional LOE, en cualquiera de sus 6 cursos completos.

2.- Destinatarios

Podrán acogerse a esta convocatoria los aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener menos de 30 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud.
- Prueba de Aptitud musical suficiente para cursar el Grado Profesional.

(Anexo II).

3.- Nº de Becas y Cuantías

La Fundación Música Creativa establece anualmente el importe destinado a las Becas. Para el curso 2010-2011, la dotación es de 40.000 €.

- 20 becas destinadas a sufragar el 50 % del importe de un curso completo (matrícula y clases), con un tope de 2.000 €.
- La Comisión se reserva el derecho de otorgar 2 Becas del 100% si las condiciones económicas de los solicitantes así lo requieren.

4.- Documentación a presentar por los solicitantes

1. • **Impreso** de solicitud (Anexo I), debidamente cumplimentado, que detalle la formación que se planifica cursar. El Impreso se encontrará a disposición en la Secretaría de la Escuela de Música Creativa, así como en www.fundacionmusicacreativa.com
2. • Breve **Memoria** explicativa detallando:
 - a) Formación (estudios generales y musicales).
 - b) Situación laboral o de estudios.
 - c) Intereses y expectativas respecto a la música.
 - d) Instrumento principal
 - e) Motivo por el que solicita la beca.
3. • Fotocopia del **D.N.I.** del alumno solicitante o de la persona que solicita la beca en su nombre en el caso de menores de edad (familiar o tutor del mismo).
4. • Fotocopia de la declaración del **I.R.P.F.** del interesado o de los miembros de la unidad familiar a la que pertenezca correspondiente al último ejercicio fiscal.
5. • Fotocopia de las tres últimas **nóminas** del año en curso.

Para alumnos de otras nacionalidades documentación equivalente.

Se podrá solicitar documentación complementaria si se estimara conveniente.
Se considerarán nulas todas aquellas solicitudes que se presenten incompletas, ilegibles o fuera de plazo.

5.- Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será del 5 al 30 de abril de 2010, ambos inclusive.

La documentación requerida podrá entregarse personalmente o remitirse por correo certificado a la siguiente dirección:

Fundación Música Creativa

Ref.: Becas

C/ Palma, 35

28004 Madrid. España

6.- Selección de alumnos

La selección de los becarios la realizará una Comisión compuesta por un presidente, un secretario y dos miembros, todos ellos expertos en el ámbito de la formación musical o profesionales de reconocido prestigio.

La selección se realizará en 2 fases:

1ª fase.- Preselección de solicitudes. La Comisión realizará una preselección de las solicitudes teniendo en cuenta criterios económicos, académicos, y de aptitudes musicales y personales, que se desprendan de la documentación aportada.

La lista de preseleccionados se publicará a partir del 25 de mayo de 2009.

2ª fase.- Selección final de becarios. Se realizará mediante:

- a) Prueba de aptitud musical según se detalla en el Anexo II
- b) Entrevista personal que tendrá lugar a continuación de la prueba de aptitud, si la Comisión lo estima necesario.

El calendario de Pruebas y Entrevistas se publicará en la Web:

www.fundacionmusicacreativa.com

El fallo de la comisión es inapelable.

8.- Aceptación de la beca y formalización de matrícula

La aceptación de la beca se hará mediante una carta compromiso y la formalización de la matrícula.

9.- Compromisos de los becarios y continuidad de la Beca.

La continuidad de la beca durante el curso para el que ha sido concedida estará condicionada a:

- Informe trimestral positivo de aprovechamiento de la Dirección Pedagógica de la Escuela, en el que se incluirá valoración sobre asistencia (obligatoria al menos del 80%) y participación en todas las actividades que se programen durante el curso para el grupo en que el alumno esté matriculado.
- Realizar los estudios becados durante todo el curso sin darse de baja en ninguna asignatura.
- Autenticidad de los datos solicitados y cumplimiento de los requisitos y condiciones reflejados en las presentes bases.

Información:

Fundación Música Creativa

Tlf.: 91 521 11 56 (ext. 633)

fundacion@musicacreativa.com